INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE PRSTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
OBJETO:	**2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**
PRESUPUESTO OFICIAL	**DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000)**
FECHA DE EMISIÓN:	JULIO DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del mercado: "solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los documentos del proceso". 2

III. Análisis de la oferta y demanda: "revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares" 15

ANÁLISIS E IDONEIDAD 19

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 25

IV. Entorno internacional "descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 26

V. Marco regulatorio 26

VI. Aspectos técnicos 27

VII. Aspecto comercial 29

IX. Análisis de riesgo 33

IX. Conclusiones 37

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General del Municipio, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Contratación de prestación de servicios.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realizó el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

*II. **Análisis del mercado**[1]: **"**solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los documentos del proceso**".***

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de directa por prestación de servicios especializados a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de apoyo para la prestación de servicios dirigidos a apoyar el componente jurídico para lleva a cargo las diferentes actuaciones de las Secretarías y dependencia en el Municipio de Cúcuta.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[3] CIIU, estructura el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se desagrega de la siguiente manera:

SECCIÓN M: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**,** que relaciona las actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados**.** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 69: Actividades jurídicas y de contabilidad*; en este segmento se incluyen, la prestación de las actividades de representación de los intereses de las partes sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión demás abogados, como asesoramiento y representación en procesos civiles, penales y conflictos comerciales y laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, etcétera, y otras actividades de notarios públicos, ejecutores, árbitros y curadores urbanos en aspectos judiciales. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y asesorías tributarias. Para el presente proceso de contratación de destaca;

- Actividad 6910: Actividades jurídicas; que incluye:

 Las actividades de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados. Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. Asesoramiento y representación en procedimientos penales. Asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 80% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que componen el sector: Entidades orientadoras del sector

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

[3] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Secretaría General del Municipio.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Participes del proceso de contratación pública:

- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Municipio de San José de Cúcuta (Secretaria General).
- Contratistas y/o proveedores de servicios especializados (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de gestar la **2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS**

DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo. De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[4]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar. Con base en lo previo, se presenta el análisis del sector.

[4] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

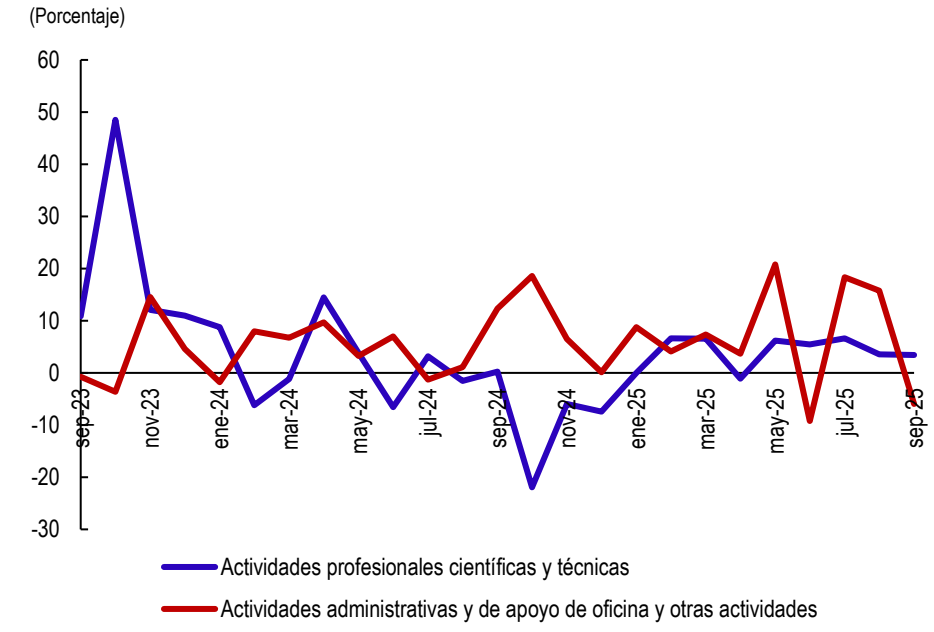
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en septiembre de 2025** catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2024.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas

(Variación anual)



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, al tiempo que el personal ocupado creció en un 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
sep-24	-7,0	-7,7	-6,9	-7,0	-46,5
oct-24	-6,4	-6,8	-6,4	-6,5	-30,6
nov-24	-7,8	-8,2	-6,9	-9,2	-30,2
dic-24	-8,1	-8,1	-7,4	-9,3	-3,6
ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,8	43,8

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 6,6% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos por venta de mercancías (39,7%), y los Ingresos por servicios prestados (6,5%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez que se contrajo en un 6,2%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento

de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **mayo de 2025,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 21,0%, lo que significó una reducción de 3,9 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en abril, periodo en el registro fue del 24,9%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2024		2025
	Agosto	Julio	Agosto
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	25,4	45,9	39,9
Nivel de existencias	2,5	7,4	2,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	18,5	43,0	42,0
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**13,8**	**27,2**	**26,5**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

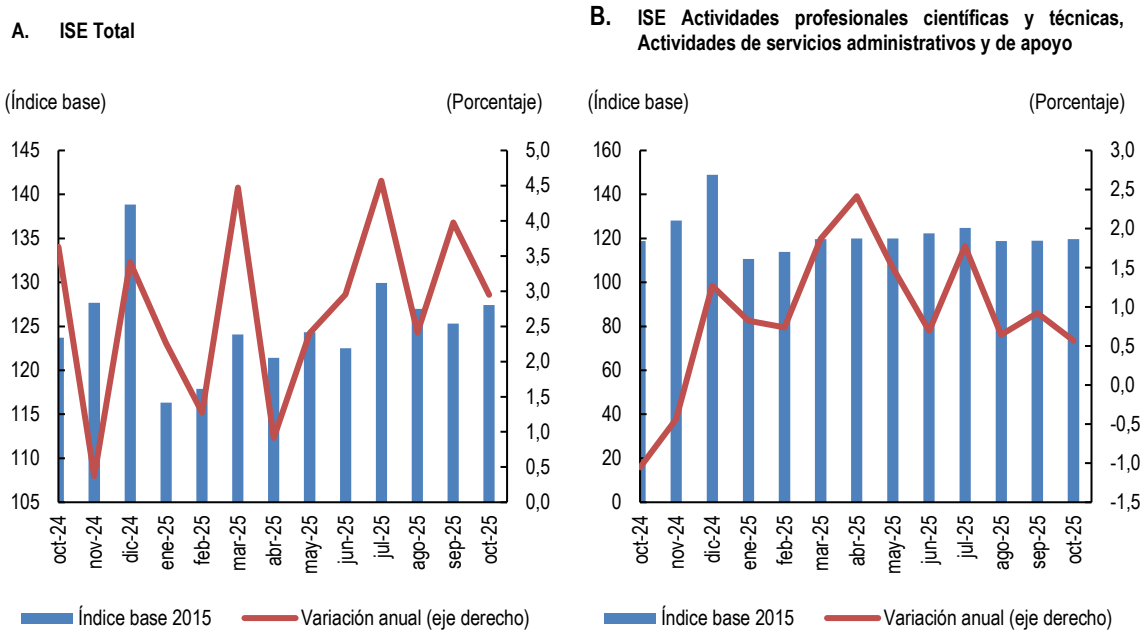
El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado

nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **octubre del 2025** el índice base se ubicó en 127,4 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 2,9% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 6
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



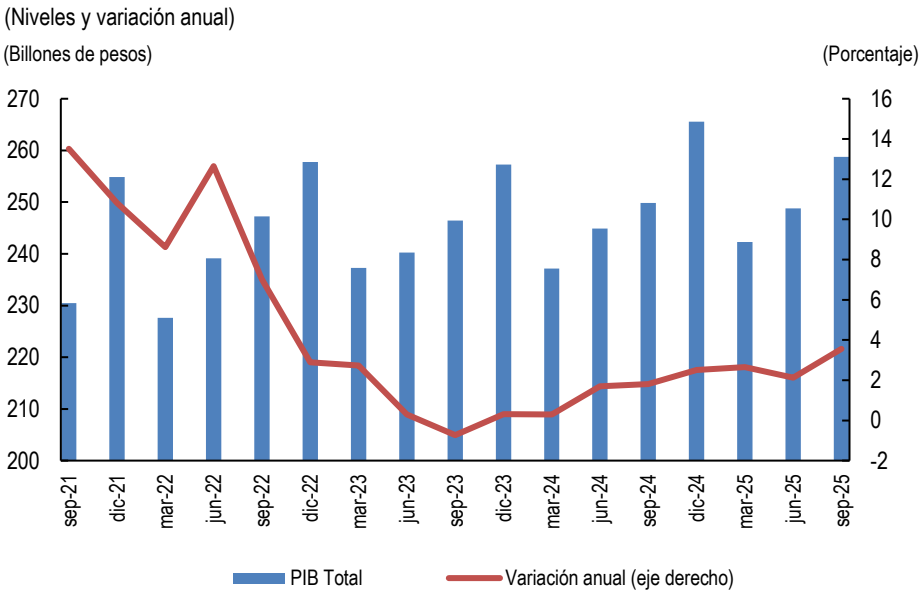
Fuente: DANE, elaboración propia

La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades primarias y terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 10,3% y 1,0%. De forma desagregadas las líneas productivas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras fueron las de mejor dinámica (10,3%), al tiempo, las actividades agregadas Actividades inmobiliarias y de Administración Pública crecieron, ubicándose en el orden del 1,7% y 3,4% respectivamente**.** No obstante, a pesar de la buena dinámica en términos generales, los segmentos de Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; y las Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, se situaron en terreno negativo, al punto, que los retrocesos alcanzaron el -1.3% y 0,1%, respectivamente. De la misma manera, la Industria Manufacturera y la Construcción, creció en un 1,5%, revirtiendo el bajo desempeño visualizado en los meses previos. Por su parte, las actividades comerciales, transporte y almacenamiento, y Alojamiento y servicios de comida crecieron en términos interanuales en un 5,8% en contraste con igual periodo de 2023.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo. Las cifras observadas contienen los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que, luego de un crecimiento promedio del 1,6% en el 2024, en el primer trimestre del 2025 el producto se expandió a un ritmo del 2,6% (equivalente a la producción en bienes y servicios por valor de 242,2 billones de pesos); pese a esa buena dinámica, en el segundo terció del año la tasa se ubicó en términos interanuales en un 2,1%. Continuo a esta senda, el registro más actual evidenció que la economía colombiana creció a un ritmo del 3,6%, siendo este el indicador más alto en los últimos doce trimestres.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Por actividades económicas (Gráfico 5), se evidencia que el desempeño del indicador se vio influido por el buen momento de las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, cuyo crecimiento fue del 6,5%, pues fueron las líneas productivas que mejor dinámica presentaron; estas contribuyeron en un 0,8 punto porcentual a la variación anual. De la misma manera, las los segmentos de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron en 5,5% (contribuyó 0,7 puntos porcentuales a la variación anual); en connotaciones similares, las actividades de, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, se expandieron a un ritmo

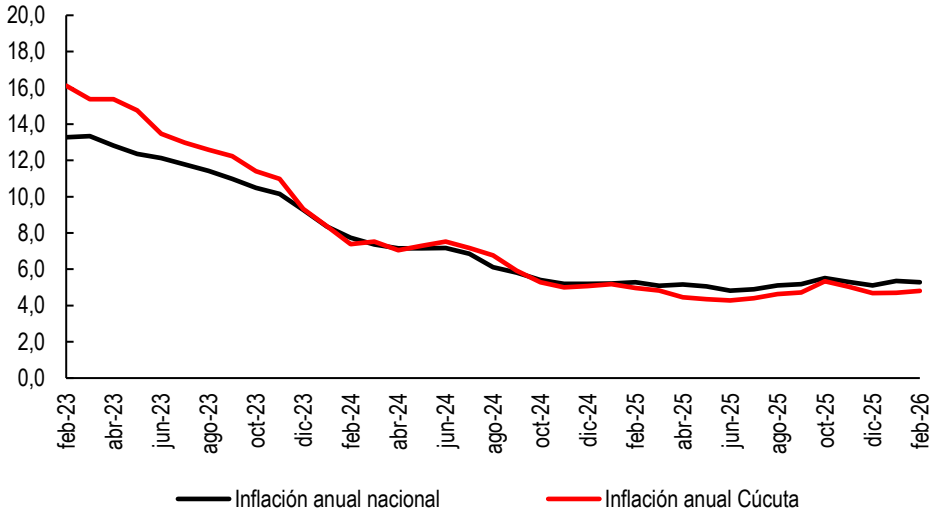
superior al 4%. Por su parte, y aunque en terreno positivo, pero en menores proporciones, se acrecentaron, las Actividades inmobiliarias, Construcción, Industria manufacturera, y Servicios públicos domiciliarios. Por el contrario, se contrajeron en términos interanuales, la Minería, Comunicaciones y las actividades Financieras y de seguros.

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **febrero del 2026** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,29% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), seguidos de Educación, Alimentos y Bienes diversos. Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento moderado en Prendas de vestir (2,61%), Recreación (1,68%) e Información y comunicación (1,51%), que registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor

(Variación anual = base 2018)
(Porcentaje)



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **febrero de 2026 fue del 4,81%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Salud, el cual, en términos interanuales creció en un 9,46%; a este registro le

siguieron, Restaurante y hoteles (9,44%), Educación (7,47%), Bienes y servicios diversos (6,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (5,80%), Prendas de vestir y calzado (5,65%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,92%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,89%), Información y comunicación (2,09%), y Recreación y cultura (1,34%)

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	feb-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	5,84	5,80
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,76	6,01
Prendas de vestir y calzado	2,61	5,65
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,85	3,92
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,73	2,89
Salud	7,82	9,46
Transporte	5,27	0,45
Información y comunicación	1,51	2,09
Recreación y cultura	1,68	1,34
Educación	7,44	7,47
Restaurantes y hoteles	9,61	9,44
Bienes y servicios diversos	5,45	6,31
Total	**5,29**	**4,81**

Fuente: DANE; elaboración propia

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905)**; este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 2
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

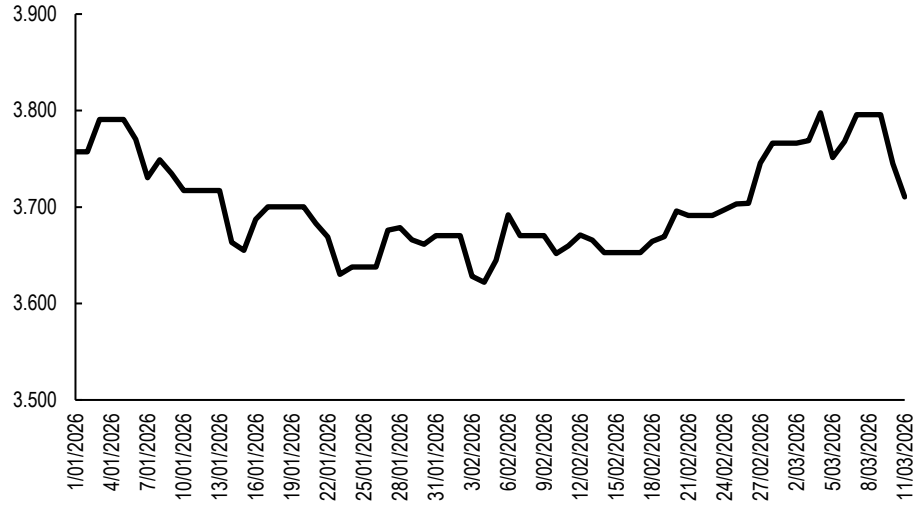
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 9
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)

(Pesos colombianos)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el lunes 11 de marzo de 2026 con una cotización certificada en $ 3.710,50 (según el diario la República la divisa registró a la fecha un precio mínimo de $3.705 y un precio máximo de $3.709,90 con 22 transacciones en un valor de US$7,7 millones), marcando una caída de 34,22 pesos con respecto a la dinámica del día previo.

III. Análisis de la oferta y demanda[5]: *"revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares"*

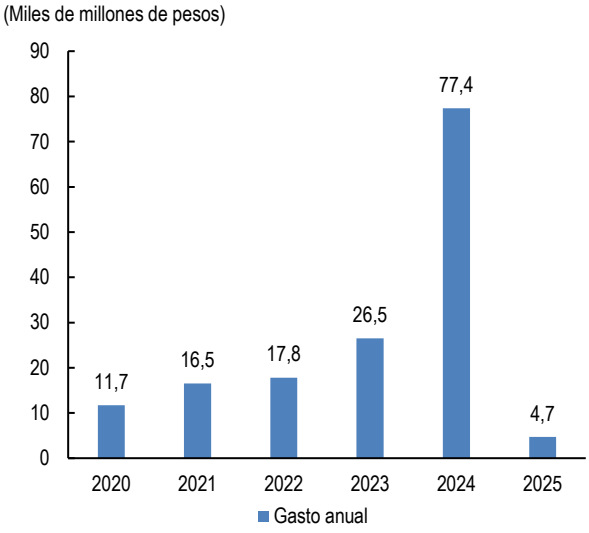
Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 2.432 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 154 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2024, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 77 mil millones de pesos a través de 657 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 101 contratos cuyas cifras que alcanzan los 4,7 mil millones de pesos.

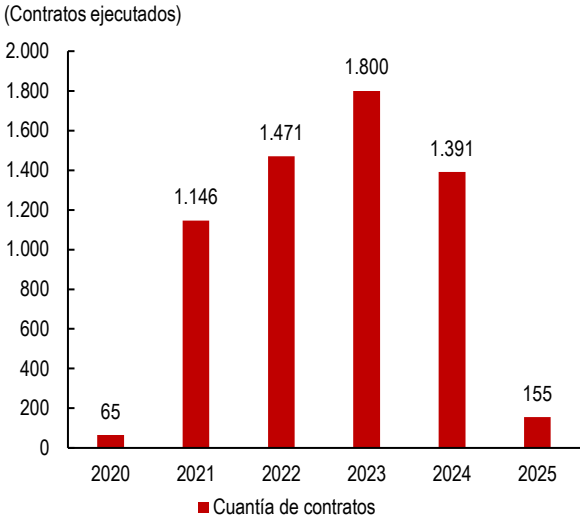
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



B. Total, contratos

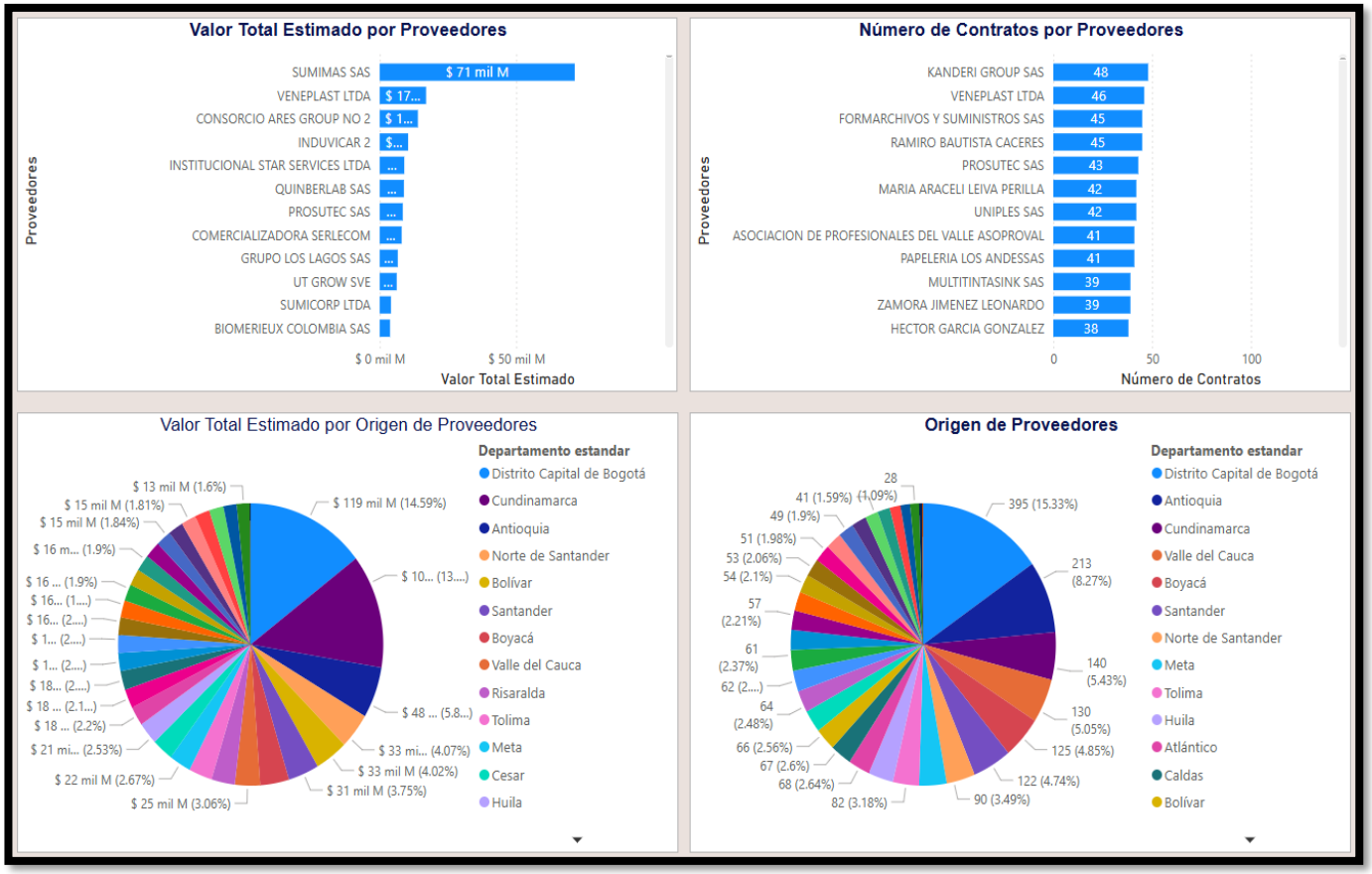


Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

En el plano municipal, desde el 2021, el Municipio de Villa del Rosario solo ha ejecutado 6 contratos categorizado ssegún Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, cuyas sumas totalizadas alcanzaron los 689 millones de pesos. Este se realizó mediante las siguientes modalidades: Selección abreviada con Subasta inversa; Selección abreviada de menor cuantía; Mínima cuantía.

Información general de proveedores



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes

conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Análisis de la oferta

La Secretaría General del Municipio perfiló un grupo de necesidades con el objetivo de implementar acciones que contribuyan a fomentar las jurídicas de prestación de servicios profesionales especializados dirigidas a encaminar acciones jurídicas para el apoyo de las diferentes secretarías y dependencias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. Este proyecto se apalanca en este proceso de contratación (Contrato de prestación de servicios), el cual busca, la contratación directa de CONSULTORES EN GESTIÓN EMPREASARIAL LAF SAS.

Este servicio requiere de un alto grado técnico y eficiencia presupuestal, lo permitió que la entidad, identificara a la organización empresarial en mención, como un aliado idóneo y estratégico para la realización de las actividades propuestas en el apartado técnico, dado que la entidad, tiene por naturaleza promoción de los servicios temporales de personal cuya finalidad técnica se encaminar hacia la prestación de servicios jurídicos especializados en la realización de asesoría jurídica en todas áreas del derecho requiera el municipio. Este esfuerzo puede denotarse de mejor manera en la experiencia acreditada en los Estudios Previos del presente proceso de contratación.

- Para aterrizar esta articulación interinstitucional, y determinar las condiciones de idoneidad, la entidad planteó el cumplimiento de los siguientes factores:

Idoneidad en su constitución y naturaleza socioeconómica relacionada con el objeto del proceso de contratación.	Desarrollo de contratos y/o proyectos relacionados con la asesoría jurídica con entidades territoriales.
Experiencia relacionada con el objeto de la contratación. (articulación y/o contratación con entidades territoriales).	Experiencia en el asesoramiento y/o prestación de servicios jurídicos multidisciplinarios en derecho público y privado, en el Municipio de San José de Cúcuta.

Con respecto a lo anterior, hacer la elección de una entidad sin ánimo de lucro de adecuada idoneidad en un proceso de contratación, de prestación de servicios profesionales especializados en el territorio puede garantizar un enfoque social y comunitario, optimizar el uso de recursos, y asegurar transparencia en la gestión. Estas entidades suelen tener experiencia en proyectos sociales y un compromiso con el bienestar de la comunidad, lo que puede resultar en un impacto más significativo y sostenible. Además, su estructura facilita la colaboración con otros actores del sector.

Por tal motivo se acude a esta figura de acuerdo con el Decreto 092 de 2017, y en lo particular, en lo perceptuado en la Ley 90 de 1993, en la cual, el artículo 32 qué entre otras consideraciones tipifica "(…)" *son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad "(…)".* De la misma manera, se perceptua lo relacionado con los contratos de prestación de servicios, en el cual, se menciona que dichas modalidades de contratación

requerirían la articulación entre actividades estatales con personas naturales, siempre y cuando estas no puedan realizarse por el personal de planta o en estos se requieran el desarrollo de acciones y actividades de carácter tecnificado o especializado.

Por lo anterior, con base en información de fuentes secundarias obtenidas en bases de datos empresariales provenientes de entidades como, Colombia Compra Eficiente, Registro único empresarial y social (RUES), Directorio Estadístico Empresarial del DANE, y de la Superintendencia de Sociedades. Por lo tanto, se desagrega un listado de potenciales proveedores de servicios (actividades jurídicas), que fueron revisados por el equipo contractual; estas tuvieron como propósito la búsqueda de la persona natural o jurídica idónea requerida para el correcto desarrollo de las actividades técnico-jurídicas requeridas en el proceso de contratación. Esto, teniendo en cuenta lo perceptuado en la normatividad descrita en el apartado anterior.

MUESTRAS DE PROVEEDORES DE ASESORAMIENTO JURIDICO		
	RAZON SOCIAL	**NIT**
1	CONSULTORES Y COBRANZAS FBO SAS	901121610
2	RS PROTECCION JURIDICA S.A.S.	901023598
3	ASESORIA Y RESPALDO LEGAL SAS	901126844
4	ASESORIAS LEGALES Y FINANCIERAS AMS CREDIGESTORES SAS	901208114
5	AMP ABOGADOS SAS	901230328
6	GRUPO SOLUCIONES JURIDICAS SAS	901375663
7	REPORCREDITO ASOCIADOS SAS	901412624
8	Y S CONSULTING GROUP SAS	901471870
9	DERECHO CON PROPIEDAD SAS	901554148
10	QUINTEROS ABOGADOS SAS	901622869
11	FOT ABOGADOS SAS	900941448
12	G M SOLUCIONES JURIDICAS Y TRIBUTARIAS SAS	901686504
13	FUNDACION INTEGRAL LA BUENA ESPERANZA EN EQUIDAD J&R	901652889
14	AREA LEGAL ARASNA SAS	901694767
15	ALIADOS JURIDICOS GROUP SAS	901608769
16	VALLEJO QUINTERO ABOGADOS ASOCIADOS SAS	901377842
17	AVILA CONSULTORES SAS	901444052
18	SERTARAZONA SERVICIOS JURIDICOS ECONOMICOSY EMPRESARIALES SAS	901294114
19	GM ABOGADOS CONSULTORES Y SERVICIOS S.A.S.	901107644
20	GRUPO LEON SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	901297670
21	ASESORIA JARA SAS	901430526
22	ASESOEQUIDAD JURIDICA SAS	901674384
23	SANDRO JACOME & ABOGADOS SAS	901420730
24	LEON LEON CONSULTORES SAS	901316794
25	GRAMALLA ASOCIADOS SAS	901081546
26	GRUPO VISIONHOUSE SAS	901609059

27	NIÑO MATEUS ABOGADOS SAS	901237235
28	DUPLAT MORALES SAS	901249588
29	AYALA GOMEZ ABOGADOS S.A.S.	901035481
30	ARAQUE CHIQUILLO Y ASOCIADOS SAS	901149312
31	D S COMPANY ASESORIAS SERVICIOS SAS EN LIQUIDACION	901081133
32	ESTUDIO GALICIA ABOGADOS CONSULTORES SAS	901321209
33	EMPRESA MONTE MIGUEL SAS	901666581
34	SOLUCIONES JURIDICAS TRIBUTARIAS SOLJURTRI SAS	901400148
35	FUNDACION LEGANAMOS JURGENSEN LEBRAZA	900871063
36	JOSE MARIA PELAEZ MEJIA Y ABOGADOS SAS	901643842
37	LEX PROVA SAS	901215795
38	LEGAL UNITY S.A.S	**901661576**
39	CONSULTORES Y AUDITORES HOR-US S.A.S.	900920706
40	LEGAL ADVICE SAS	860520739
41	CCG ABOGADOS SAS	860529703
42	INARSA S.A.	890204253
43	CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS	800214941

Fuente: SECOP II-RUES-DANE-SIREM; elaboración propia

ANÁLISIS E IDONEIDAD

Conforme a la revisión de potenciales proveedores, se evidenció que la empresa MiPymes **CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS,** con Número de identificación Tributaria 800214941-7 y registro mercantil vigente y domicilio en la ciudad de Bogotá, es una organización de asesoría jurídica que potencialmente puede satisfacer y desarrollar las actividades jurídicas previstas en el segmento técnico del proceso. Esta, dentro de despliegue económico, ofrece servicios jurídicos de carácter multidisciplinario en personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, las cuales buscan generar confianza, seguridad y valor agregado en su asesoramiento jurídico.

Idoneidad y experiencia

La organización **LEGAL UNITY S.A.S,** cuenta con un amplio y comprobado historial en la implementación y desarrollo multidisciplinario que combina servicios jurídicos, financieros, administrativos, inmobiliarios y de consultoría empresarial, con capacidad para operar en sectores públicos y privados, participar en licitaciones, realizar interventorías y ejecutar proyectos de alto impacto organizacional. Desagregadamente se desarrollan los siguientes componentes:

- SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- GERENCIA DE PROYECTOS
- DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

- SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- ANÁLISIS ECONÓMICO
- ESCRITURA TÉCNICA
- ESCRITURA NO TÉCNICA
- SERVICIOS CONTABLES
- SERVICIOS DE AUDITORÍA

Particularmente realiza las siguientes actividades:

1. Servicios jurídicos y representación legal

- Asesoría jurídica integral en todas las áreas del derecho.
- Representación judicial y extrajudicial ante autoridades jurisdiccionales, políticas y administrativas.

2. Consultoría empresarial y organizacional

- Actividades orientadas a fortalecer la gestión interna de empresas:
- Planeación estratégica y prospectiva.
- Organización de procesos empresariales.
- Diseño de perfiles, manuales de funciones y procedimientos.
- Dirección y liderazgo gerencial.
- Implementación de mecanismos de control.
- Sistematización y digitalización de documentos.

3. Consultoría financiera y de proyectos.

- Modelamiento financiero para evaluación de proyectos.
- Valoración y enajenación de activos públicos y privados.
- Servicios de banca de inversión.

4. Servicios de gestión administrativa y pública

- Procesos administrativos, presupuestales, contables y de contratación

- Reestructuración de pasivos y recuperación económica.
- Administración de cartera y cobro judicial.

5. Suministro de personal y servicios temporales

- Derecho
- Finanzas
- Ingeniería
- Arquitectura
- Contabilidad
- Administración

CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF SAS, posee una sólida experiencia en ejecución de procesos de contratación con entidades gubernamentales, privadas y otras entidades sin ánimo de lucro. Esta capacidad de articular esfuerzos con diversas instituciones asegura una ejecución efectiva de proyectos y asesoramientos de alta significancia y envergadura profesional y técnica. Además, su experiencia en consultoría y asesoría en la planificación estratégica corporativa, y refuerzan la capacidad para el desarrollo contractual de PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

A partir de lo anterior, se presenta como un contratista idóneo en el desarrollo de asesoría y defensa jurídica del Municipio de San José de Cúcuta. Con base en lo previo, a continuación, se relaciona la experiencia contractual que puede ser verificada en la plataforma SECOP II y en el Registro Único Empresarial (RUES). Esta experiencia contractual permite evidenciar la experiencia relacionada con el objeto contrato.

Nº	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR (SMMLV)	ACTIVIDAD GENERAL DESARROLLADA
1	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – BOGOTÁ D.C.	122	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL
2	DEPARTAMENTO DEL CESAR – VALLEDUPAR	589,62	SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS
3	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – SANTA MARTA	423,27	SERVICIOS JURÍDICOS
4	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ / CONVENIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – IBAGUÉ	466,77	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
5	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – BOGOTÁ D.C.	1.094,05	CONSULTORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – GUAVIO (CUNDINAMARCA)	165,1	CONSULTORÍA AMBIENTAL Y ADMINISTRATIVA
7	MINISTERIO DE AMBIENTE – BOGOTÁ D.C.	138,46	CONSULTORÍA AMBIENTAL Y GERENCIAL
8	DEPARTAMENTO DEL META – VILLAVICENCIO	135,71	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN – BOGOTÁ D.C.	284,98	CONSULTORÍA JURÍDICA
10	ESAP – BOGOTÁ D.C.	114,7	CONSULTORÍA JURÍDICA

11	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – BOGOTÁ D.C.	209,71	CONSULTORÍA GERENCIAL
12	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER – BUCARAMANGA	57,64	CONSULTORÍA JURÍDICA
13	INPEC – BOGOTÁ D.C.	25,81	CONSULTORÍA JURÍDICA
14	INPEC – BOGOTÁ D.C.	24,22	CONSULTORÍA JURÍDICA
15	SUPERSERVICIOS – BOGOTÁ D.C.	337,74	CONSULTORÍA JURÍDICA
16	FONADE – BOGOTÁ D.C.	56,49	CONSULTORÍA GERENCIAL
17	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR – VALLEDUPAR	79,41	CONSULTORÍA JURÍDICA
18	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – BOGOTÁ D.C.	97,09	CONSULTORÍA GERENCIAL Y JURÍDICA
19	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – BOGOTÁ D.C.	78,01	CONSULTORÍA GERENCIAL
20	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – BOGOTÁ D.C.	137,46	CONSULTORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
21	FINDETER – BOGOTÁ D.C.	647,76	CONSULTORÍA GERENCIAL
22	FINDETER – BOGOTÁ D.C.	149,38	CONSULTORÍA GERENCIAL
23	MUNICIPIO DE TUNJA – TUNJA	44,42	CONSULTORÍA GERENCIAL

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de prestación de servicios que adelantará la Secretaría General del Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación. Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SG-CPS-419-2026	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2026R-443 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN ESTATAL PARA REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA INTEGRAL DELCICLO CONTRACTUAL	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$1.000.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

			DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, COMPRENDIENDO LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS, FISCALES Y PRESUPUESTALES, Y LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA ORIENTADO A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, CONFOR				
SG-CPS-216-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024R-361 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DEMAS ACTUACIONES QUE IMPLICAN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES QUE REQUIERE EL DESPACHO DEL ALCALDE.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$200.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado

Histórico de contratación de contratos similares realizados por otras entidades territoriales

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
CD-296-2025	Contratación régimen especial	BOGOTA D.C. - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A – ENTERRITORIO S.A	Prestación de servicios profesionales de representación judicial de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A-ENTerritorio S.A., frente a los temas referentes a Derecho Contencioso Administrativo, Civil y Policivo, cuyo conocimiento corresponda a	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$192.500.000	2025	En ejecución

			la jurisdicción de Bogotá Distrito Capital y Bolívar, en donde se discutan aspectos que legitimen activa o pasivamente a la sociedad que para los efectos representan.				
CDPS-URT-1854-2025	Contratación directa	BOGOTA D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA APOYAR EL PROCESO MISIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN SOCIAL JUDICIAL, PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS TERCEROS OCUPANTES A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES EN ETAPA JUDICIAL Y/O EN EL POSFALLO DEL TRÁMITE DE RESTITUCIÓN, INCORPORANDO EN CADA UNA DE LAS ACCIONES A REALIZA	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$70.826.800	2025	En ejecución

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General del Municipio seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto la realización la prestación de actividades de asesoramiento jurídico a escala empresarial en derecho público y privado; cada una de estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento económico. Estas además se encuentran inscritas en el registro de Cámara de Comercio, como también, en registros en la Superintendencia de sociedades; algunas cuentan con participación en el portal de SECOP II en procesos de contratación de diferente naturaleza. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte,

y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió como este tipo de asesoramientos especializados se han realizado por compras públicas cuya naturaleza se focaliza la hacia la consecución de Contrato de prestación de servicios.

Como se mencionó, estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **"2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**". Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de San José de Cúcuta, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: 2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación de prestación de servicios.
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo para la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la suscripción del contrato, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución.
4. **FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** a través de la Secretaria General del Municipio cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, conforme a lo estipulado en los estudios previos del presente proceso de contratación. Las obligaciones jurídicas y/o judiciales del presente contrato son de medio y no de resultado. Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

 Se verificarán los siguientes documentos:

 - Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
 - Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 - Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente los servicios efectuados.
 - Informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, presentado al supervisor designado para la prestación del servicio.
 - Para el último pago se requiere acta de liquidación final.
 - Los demás que se describan en el estatuto de rentas del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes que se relacionan en el apartado comercial.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

IV. Entorno internacional [6] *"descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)

- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4. Contratación directa.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VI. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015**, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. En el evento de que haya interés de participar en el presente proceso, adelantada por el Despacho de la Secretaría General, se requiere que el objeto de esta esté acorde a las siguientes condiciones de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual, la entidad da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar. Las condiciones requeridas se describen a continuación:

Aspectos generales del proceso de contratación

- Objetivo general

PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

- Objetivos específicos

1. Brindar apoyo jurídico especializado a las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta, mediante la emisión de conceptos jurídicos y orientaciones técnicas que respalden la toma de decisiones administrativas conforme al marco normativo vigente.
2. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de actos administrativos, garantizando su legalidad, coherencia técnica y adecuada motivación, con el fin de reducir riesgos de nulidad, observaciones de entes de control o contingencias jurídicas.

3. Acompañar jurídicamente las actuaciones administrativas que se desarrollen en el marco de las funciones de la administración municipal, asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad.
4. Apoyar la atención y respuesta oportuna a requerimientos formulados por organismos de control, autoridades judiciales y administrativas, relacionados con las actuaciones a cargo del Despacho del Alcalde y las diferentes dependencias municipales.
5. Contribuir a la prevención del daño antijurídico, mediante la identificación temprana de riesgos legales y la formulación de recomendaciones jurídicas que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas en la gestión administrativa.
6. Apoyar el seguimiento jurídico a procesos administrativos y contractuales, aportando insumos técnicos que faciliten su correcta ejecución y el cumplimiento del marco normativo aplicable.
7. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Municipal, sin generar cargas permanentes en la planta de personal, mediante la provisión de servicios jurídicos especializados que complementen el talento humano existente.

- Actividades inherentes al desarrollo de los objetivos propuestos.

1. Emitir conceptos jurídicos de apoyo, verbales y escritos, relacionados con las actuaciones administrativas adelantadas por las diferentes Secretarías y dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta, conforme al marco normativo vigente.

2. Apoyar la elaboración, revisión y análisis de actos administrativos, tales como resoluciones, decretos, circulares, delegaciones del ordenamiento del gasto y demás documentos de naturaleza jurídica, verificando su coherencia normativa y técnica.
3. Brindar acompañamiento jurídico especializado en el desarrollo de actuaciones administrativas, procesos internos y trámites a cargo de las dependencias municipales, sin que ello implique el ejercicio de función pública o autoridad administrativa.
4. Apoyar la atención y respuesta a requerimientos formulados por organismos de control, autoridades judiciales y administrativas, mediante la revisión y validación jurídica de las respuestas proyectadas por la Entidad.
5. Identificar y analizar riesgos jurídicos asociados a las actuaciones administrativas y contractuales de la Administración Municipal, proponiendo recomendaciones preventivas y correctivas orientadas a la mitigación del daño antijurídico.
6. Apoyar el seguimiento jurídico a procesos administrativos y contractuales, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y alertando oportunamente sobre posibles inconsistencias normativas.
7. Participar, cuando sea requerido, en reuniones, mesas de trabajo y comités, aportando criterios jurídicos técnicos que sirvan de insumo para la toma de decisiones administrativas.
8. Apoyar la sistematización, organización y seguimiento documental de los expedientes jurídicos y administrativos relacionados con el objeto del contrato, garantizando trazabilidad y adecuada gestión de la información.
9. Elaborar informes periódicos de actividades, en los que se detalle el apoyo jurídico brindado, las actuaciones acompañadas, los conceptos emitidos y las recomendaciones formuladas.

Componentes de intervención:

- Acompañamiento estratégico en reuniones, comités, consejos y demás encuentros clave para el despacho del Alcalde
- Asesoría jurídica especializada
- Sistematización y seguimiento documental
- Análisis administrativo y elaboración de informes.

VII. Aspecto comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, y Servicios administrativos
Código - familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Código - clase	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Grupo F: Servicios		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código segmento	80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, y Servicios administrativos
Código - familia	80110000	Servicios de recursos humanos
Código - clase	80111600	Servicios de personal temporal

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme en su cuarta adaptación para Colombia.

SECCIÓN m	**ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

División 69: Actividades jurídicas y de contabilidad

6910	Actividades jurídicas

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Establecimientos de costo estimado del contrato de prestación de servicios**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General del Municipio, orientó la fijación del valor del proceso de contratación por prestación de servicios, conforme a la recepción de la propuesta administrativa, jurídica y económica recepcionada por la entidad. En estas sus precios globales y al tiempo que se estimado, orientaron el costo total de este proyecto de asesoramiento técnico-jurídico a realizar.

De acuerdo con lo anterior, se contempla la siguiente distribución de costos unitarios y globales:

N°	Cargo	Actividades generales	Valor mensual	Tiempo estimado	Valor total
1	Asesor jurídico	10 años de experiencia profesional - Especialista en Derecho Administrativo y/o Derecho Público y/o Gerencia de Proyectos - Experiencia en el sector público y/o privado de mínimo 35 meses - Apoya la gestión jurídica frente a entes de control y otras instituciones, asesora en temas jurídicos especializados	$60.000.000	4 meses	$240.000.000
2	Asesor jurídico	- 10 años de experiencia profesional - Especialista en Derecho Administrativo y/o Derecho Público y/o Derecho Constitucional y/o Gestión Pública y/o Administración de Proyectos - Experiencia en el sector público y/o privado de mínimo 30 meses - Atiende requerimientos internos y de particulares, brinda asesoría jurídica especializada			
3	Asesor jurídico	- 5 años de experiencia profesional - Especialista en Contratación Estatal y/o Derecho Público y/o Derecho Constitucional - Magíster en Derecho Administrativo - Experiencia en el sector público y/o privado de mínimo 30 meses - Coadyuva en análisis jurídicos complejos, asesora desde la perspectiva técnica y académica del derecho administrativo			

4	Asesor jurídico	- 5 años de experiencia profesional - Especialista en Derecho Administrativo y/o Derecho Público y/o Derecho Constitucional y/o Gestión Pública - Experiencia en el sector público y/o privado de mínimo 40 meses - Revisa y elabora actos administrativos, asesora procesos contractuales y administrativos				
5	Técnico	6 meses de experiencia en gestión documental - Gestión documental de las tipologías que interviene o interactúa el equipo jurídico - Organización - Digitalización - Indexación				

Con base en la información de precios unitarios y su ajuste conforme a la necesidad de contratación conforme a su ejecución, la cuantía totalizada, el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000),**cifra la cual incluye IVA (sí aplica), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de prestación de servicios, se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA",** por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($240.000.000,00),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
2026R-611 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURÍDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	00 008259	1.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Jul-2026	$240.000.000	$240.000.000

TOTAL	$800.000.000

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones estimadas y qué según su aplicabilidad se descuentan en el presente proceso de contratación:

DESCUENTOS EN COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10,5%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Análisis de riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría General del Municipio entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de la propuesta económica	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo de las actividades de prestación de servicios de asesoramiento jurídico. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en la prestación de servicios profesionales establecidos especializados para para apoyar el componente jurídico de las diferentes actuaciones administrativas a cargo de las diferentes secretarías y dependencias del Municipio, municipio; estas se contemplan en el apartado técnico del proceso. Establecimiento de pólizas de calidad del servicio prestado y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	1	1	2	Bajo

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del Valor del Contrato	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato	IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y TRES (03) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la en la SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado